

entonces quedo Constituido Individuo de ella
con zelo tan sin fatiga para el comun adelan-
tamiento, como accedían las Comisiones ex-
actamente evacuadas por Dho Soc y, que Dho
R.^l Junta ha tenido á bien conferir, parti-
cularm^{to} en el alistamiento de niños y ni-
ñas, Ereccion de Escuelas Patrióticas, y Reclam^{to}
instructivo de los Maestros, y Maestras, para su
mas facil desempeño. He Corriendo todo por su
mano, y reconocidas las ventajas que producian
sus ideas, tuvo á bien Dho Junta en Decreto
de veinte de Diciembre de mil Setecientos ochenta
y uno, nombrarlo por Curador de niños, y
hacerlo, y desempeñó con puntual sollicitud,
velando sobre las buenas costumbres, y aplica-
cion de la Juventud, y advertiendo á los
Maestros de lo que le parecia mas conducente
a sus respectivas obligaciones: Mas estando la
Junta informe hasta entonces, en orden
a la ereccion de oficios, por no haver comper-
tente numero de Socios, que pudiesen exer-
cer los que nos previenen nuestras Constitucio-
nes, y llegado el caso de haverse aumentado estos
hasta el de tres, se trató en Junta de veinte